

BASES LEGALES DEL CONCURSO

#HACK4FUTURE Hackathon

#HACK4FUTURE, es un Hackathon, organizado por THE COCKTAIL en formato online que se realizará el día 26 de Febrero de 2022.

El objetivo de #HACK4FUTURE es poner a prueba el talento de equipos diversos con el objetivo de crear soluciones webs para resolver desafíos medioambientales.

Los retos planteados desde la organización son:

- **Movilidad:** ¿cómo podemos motivar a las personas a utilizar el transporte sostenible?
- **Residuos y reciclaje:** ¿cómo podemos mejorar la separación de residuos? ¿Cómo reducir los residuos del día a día?
- **Operaciones:** ¿Pueden las instituciones hacer que sus operaciones diarias sean más sostenibles?
- **Conciencia:** ¿Cómo promover la conciencia de los problemas de sostenibilidad que llevan a la acción?

Nuestros retos han sido creados en la línea de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, iniciativa impulsada por Naciones Unidas, impactando a mayor o menor medida a todos pero centrados en el 6, 7, 11, 12, 13, 15 especialmente.





#HACK4FUTURE, es un hackathon orientado a perfiles juniors de las áreas UX/UI y desarrollo front y backend, con ganas de poner a prueba su talento, aprender y divertirse aportando soluciones para problemáticas medioambientales.

#HACK4FUTURE es una oportunidad para conocer a otros profesionales, trabajar juntos en un proyecto, aprovechando las nuevas herramientas y tecnologías digitales y con un fin social. Durante este, incentivaremos las colaboraciones y daremos apoyo a las ideas por medio del asesoramiento de los mentores de The Cocktail y empresas partners que estarán disponibles para orientar y encaminar a los equipos para que lleguen a buen fin, con espíritu cooperativo, innovador y creativo.

Los participantes en el evento serán agrupados en equipos y habrá un único equipo ganador. Los integrantes del equipo ganador de #HACK4FUTURE serán premiados con un cheque regalo de 500€ cada uno. Pero, lo más importante es que los participantes del hackathon, entrarán a formar parte de la base de datos de talento de The Cocktail, donde aproximadamente 50 perfiles podrán ser contratados en el marco de The Cocktail University, su programa de prácticas remuneradas de 6 meses de duración con posibilidad de renovación.

1. Criterios de participación

- Este desafío está abierto a perfiles de UX/UI, desarrolladores front y backend juniors o mid level de habla hispana residentes en España.
- La inscripción se realizará únicamente por medio de Eventbrite. No se considerarán inscritas personas que hayan puesto “Asistiré” en otros medios sin rellenar el formulario de Eventbrite.
- Para poder participar, los asistentes deben tener al menos 18 años de edad.
- Las inscripciones serán individuales. Los grupos del hackathon se formarán el día del evento entre los participantes presentes y **estarán conformados por 4 personas.** El comité organizador del concurso será el responsable de la composición de los equipos.
- El concurso se desarrollará en una sola jornada el día 26 de febrero de 2022.
- El idioma oficial del evento es el castellano. Toda documentación y comunicación del evento será en el idioma oficial, pero las soluciones pueden ser montadas tanto en español como en inglés.
- Los participantes deben tener, al menos un B2 de inglés para participar de las rondas de contratación, excluyente.



2. Inscripción

- La inscripción a este evento es completamente gratuita. Dicha inscripción se realiza mediante la cumplimentación del formulario facilitado por la plataforma Eventbrite en el siguiente link https://www.eventbrite.es/e/entradas-hack4future-261151821127
- El plazo de inscripción al concurso se abre el día 4 de febrero de 2022 a las 18 horas y finalizará el día 24 de febrero a las 18 horas España peninsular

- Posterior a la inscripción THE COCKTAIL seleccionará a aquellas inscripciones que más se adecúen a las características del evento. Los participantes seleccionados para formar parte del HACKATHON serán contactados a través de correo electrónico y se les hará llegar la información sobre la agenda definitiva del evento y las instrucciones de participación. Por su parte, la organización asume que llevará a cabo un proceso selectivo de forma justa, equitativa, y atendiendo únicamente a factores de formación profesionales para adecuar los participantes al perfil requerido para esta jornada.

3. Desarrollo del evento

El desarrollo de #HACK4FUTURE será el día **26 de febrero de 9.00 a 21.00h**, horario España peninsular.
Cada equipo tendrá como objetivo realizar una aplicación web que dé solución a los desafíos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, iniciativa impulsada por Naciones Unidas, impactando a mayor o menor medida a todos pero centrados en el 6, 7, 11, 12, 13, 15 especialmente.

A las 19.00 horas se expondrán los trabajos de manera online por medio de presentaciones formato ppt/pdf y se deberán hacer entrega de los repositorios en los medios dispuestos por el equipo organizador para el análisis y evaluación de los jurados de las soluciones entregadas, feedback y entrega de premios a los ganadores.
El evento terminará a las 21.00 horas.

4. Selección de los ganadores

- Por equipos: El equipo ganador será elegido el mismo día del evento mediante la decisión de un jurado compuesto por profesionales de The Cocktail y empresas colaboradoras.



Los jueces decidirán qué equipos se ajustan mejor a la evaluación elegida siguiendo los siguientes criterios:

Idea y Caso de Uso

- 50% ¿Qué tan creativa o innovadora es la idea detrás de la solución?
- 20% Creatividad
- 10% Visibilidad Usabilidad. ¿Es intuitiva la experiencia general del usuario? ¿El prototipo tiene sentido para todo tipo de personas?
- 20% de experiencia de usuario

Implementación

- 50% ¿Cuán sofisticada es la aplicación? ¿Está completo el código? ¿Hay documentación? ¿Se están utilizando los servicios y la infraestructura adecuados? ¿Funciona realmente? ¿Qué tan completo es el producto? ¿Podría el prototipo escalar como una solución real con múltiples usuarios?
- 20% Viabilidad Pitch. ¿Fue capaz el equipo de explicar su idea y lo que realmente hizo el prototipo? ¿La presentación y la demostración mostraron cómo su solución ha cumplido con los criterios de evaluación?
- 20% Fuerza Técnica y Sofisticación
- 10% Calidad e Impacto

La decisión del jurado será inapelable.

- Individual: De entre todos los participantes en el evento, The Cocktail hará una selección de aquellos a los que dará la oportunidad de entrar a formar parte de su programa The Cocktail University.

5. Los Premios

Equipo ganador: Cada integrante del equipo ganador de #HACK4FUTURE se llevará un premio en tarjeta de regalo valorado en 500€.

Individual: De entre todos los participantes en el evento The Cocktail hará una selección de aquellos a los dará la oportunidad de entrar a formar parte de su programa The Cocktail University y se les será notificado el mismo día del evento de forma presencial

6. Cambios y Cancelación del Concurso

La organización de #HACK4FUTURE se reserva el derecho de cancelar el Concurso o modificar estos Términos y Condiciones en cualquier momento a su propia discreción. Publicaremos cualquier cambio en estos Términos y Condiciones en el Sitio Web del Concurso. También nos reservamos el derecho a suspender el Concurso en cualquier momento, de modificar la forma y el contenido, las fechas de los plazos y eventos, los lugares o las especificaciones del Concurso y/o del Premio.

7. Datos Personales

Los datos que se soliciten son los estrictamente necesarios para atender a su solicitud, los cuales el participante comunica voluntariamente. El responsable del tratamiento de los datos será THE COCKTAIL GLOBAL S.L.U. La negativa a proporcionar los datos calificados como obligatorios supondrá la no Participación en el evento. Los datos que nos facilites serán tratados con la finalidad de ser incorporados en la bolsa de empleo del Grupo The Cocktail para tener en cuenta la candidatura del candidato para procesos de selección en curso o que puedan abrirse en el futuro.

Los datos que facilite el titular para la participación en este concurso serán tratados conforme a la normativa reguladora de protección de datos de carácter personal con la finalidad de (i) dar curso al Concurso #HACK4FUTURE (ii) desarrollar las pruebas grupales (iii) evaluar los perfiles para la asignación de becas (iv) Incorporar los perfiles en la bolsa de empleo del Grupo The Cocktail para procesos de selección en curso o que puedan abrirse en el futuro.
En ese sentido, el candidato recibirá comunicaciones electrónicas en las que será informado de posibles procesos de selección que encaje con el perfil del currículo que nos ha facilitado.
No obstante, el candidato puede darse de baja, en todo momento, del servicio de recepción de comunicaciones a través de los mecanismos que se indicarán en la propia comunicación electrónica.

El responsable del tratamiento de los datos es The Cocktail Global, S.L. con CIF B87336764 y domicilio en Calle Salamanca 17, 28020 Madrid. The Cocktail Global SL es la empresa cabecera del Grupo The Cocktail formado por The Cocktail Experience S.L., The Cocktail Analysis S.L., The Cocktail América SL y The Cocktail Analysis América SL., en este sentido los datos podrán ser comunicados a las empresas del grupo con la finalidad de la gestión del concurso. Todas las empresas del Grupo The Cocktail comparten sede e infraestructuras y el tratamiento no va a implicar, en ningún caso, la comunicación de datos

fuera del Espacio Económico Europeo. Del mismo modo, los datos podrán ser comunicados a **HACKATHON SPAIN (Julieta Zalduendo)** (encargado del tratamiento) con la finalidad dar soporte a THE COCKTAIL para la gestión de la celebración del evento y del concurso. Así mismo, los datos serán podrán ser comunicados a otros participantes con la finalidad exclusiva de poder convocar y desarrollar las dinámicas del concurso. Los únicos datos que se facilitarán en este caso serán el nombre y correo electrónico del participante.

Además de los destinatarios comentados en el apartado anterior, la plataforma tecnológica de este formulario es prestada por Eventbrite Operations (IE) Limited (subencargada del tratamiento) que cumple con la implantación de medidas técnicas de seguridad necesarias y se encuentra dentro del Espacio Económico Europeo.

Los organizadores del concurso podrán dar a conocer públicamente los ganadores una vez finalizado el concurso a través de redes sociales para lo cual el participante acepta tal publicación en medios digitales.

Los datos de carácter personal que nos facilite serán conservados durante un plazo máximo de tres años para cumplir obligaciones legales, sin perjuicio de aquellos datos que deban conservarse durante más tiempo por imposición legal. Transcurrido dicho plazo, serán eliminados. La base jurídica que justifica el tratamiento de los datos es el consentimiento que facilita el participante, como titular de los mismos. Teniendo en cuenta que la información que facilite el participante debe ser veraz y auténtica. De lo contrario, el participante será responsable del daño que pueda causar al Grupo The Cocktail o a terceros por no facilitar datos auténticos.

El titular de los datos personales puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación o supresión, portabilidad, limitación y oposición al tratamiento de sus datos. Igualmente puede retirar su consentimiento en cualquier momento, lo cual impedirá que sigamos tratando sus datos de carácter personal desde el momento de la retirada del dicho consentimiento. Para ejercer sus derechos, el participante puede dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico lopd@the-cocktail.com. En el caso de que no se resuelva de manera satisfactoria el ejercicio de sus derechos, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos https://www.aepd.es/

8. Cesión de derechos de imagen

La Organización tendrá potestad de realizar capturas de pantalla y compartirlas como así también compartir materiales gráficos, enlaces y videos de las diferentes actividades que se

realicen dentro del Concurso en streaming con la finalidad única de dar difusión al talento participante del mismo y visibilizar el HACKATHON y sus resultados.
La presentación final y feedback de los jurados será grabada, para revisión de los jurados y uso interno. De igual manera los participantes en el concurso ceden a la organización la potestad de usarlas para realizar un video resumen del evento, con la finalidad única de dar difusión al talento participante del mismo y visibilizar el hackathon y sus resultados. De esto modo, los participantes manifiestan su conformidad a la cesión de los derechos de explotación de su imagen y voz a THE COCKTAIL para que ser utilizados para un ámbito de explotación mundial y por un plazo máximo de cinco años.
La cesión de los derechos de explotación de la imagen se realiza gratuitamente y sin fines exclusivos, lo que significa que, a su vez, el participante podrá utilizar su imagen para la explotación por parte de otros terceros. En concreto la cesión de los derechos de explotación de la imagen implicará que THE COCKTAIL pueda utilizar la imagen y voz para utilizarla con fines empresariales en los distintos canales de comunicación de que incluye sus sitios web, sus canales en redes sociales (Youtube, Instagram, Facebook, etc) y otros medios de comunicación público como pueden ser sus newsletters.

9. Propiedad intelectual

La propiedad intelectual del trabajo realizado por los equipos participantes les corresponderá por completo a los integrantes de dichos equipos. La participación en el concurso no supone la cesión de ningún derecho de propiedad intelectual en favor del organizador ni de ninguna de las empresas del grupo. Los equipos deben garantizar que ostentan los derechos de propiedad intelectual sobre los contenidos y materiales utilizados en su proyecto. En el caso de que el proyecto contenga código reutilizado (con licencias opensource) o contenidos de terceros, los equipos deben asegurarse de que dichos contenidos tienen la licencia adecuada para poder ser reutilizados en el proyecto que desarrolle en el concurso. Cualquier infracción de derechos de terceros será por cuenta y responsabilidad de los propios equipos participantes.

La aceptación de estas bases y condiciones es vinculante y obligatoria en caso de participar de #HACK4FUTURE. Cualquier duda sobre el funcionamiento del hackathon, póngase en contacto con la organización vía: julieta@hackathonspain.com.